**ACTA Nº 1053**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 20 de Septiembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director SECPLAN.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

Srta. Mariol Luan Pérez, Directora Salud.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

Sra. María Teresa Salinas Vega, Directora Finanzas.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1052 Sesión Ordinaria de fecha Martes 13 de

Septiembre de 2016.

2.- Ordenanza Municipal de Protección, Tenencia Responsable y Control Ético de Animales de la Comuna.

3.- Dotación de Salud 2017.

4.- Acuerdo para Licitar “Concesión Salón Urbano Plaza de Armas Casablanca”.

5.- Balance Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre 2016.

6.- Ajustes Presupuestarios.

7.- Varios.

7.1.- Entrega de informe.

7.2.- Carta, Adelaida Figueroa.

7.3.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.4.- Tema pendiente.

7.5.- Problemática Villa Costanera.

7.6.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

7.7.- Molestia, vecinos Villa Costanera Uno.

7.8.- Reiteración de solicitud.

7.9.- Informe de Contraloría.

7.10. Sugerencia, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

7.11. Felicitaciones.

7.12.- Información.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1052 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1052 de fecha Martes 13 de Septiembre de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

**2. ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL ÉTICO DE ANIMALES DE LA COMUNA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Sra. Patricia Díaz, quien hará una exposición de Ordenanza Municipal de Protección, tenencia responsable y control ético de animales de la comuna.

Concejala Sra. Díaz, señala que la gran mayoría de los concejales estuvo presente en la mesa que estuvieron trabajando aproximadamente tres meses; y el cronograma señala que contaron con siete sesiones de reuniones las cuales se concretaron en su mayoría, cronograma que se pudo cumplir a cabalidad, ya que se prometió que el primer concejo de octubre estaría lista la ordenanza la cual ya está lista. Informa que, a la mesa que se formó, todas las veces que estuvieron trabajando, aproximadamente había diez personas trabajando, se invitó a la protectora de animales la cual estuvo en todas las reuniones, con el director de Aseo y Ornato quien estuvo en todas las reuniones, la gente de educación también presente, algunas veces estuvo la directora del Depto. de Salud, y también estuvo el periodista del Diario Casablanca Hoy, gente del hospital, y todos aquellos concejales que pudieron quedarse a las reuniones. Comenta que se envió todos los borradores de la ordenanza de manera sistemática; por lo tanto se puede decir que la ordenanza fue hecha en un grupo de trabajo. Por ello, al menos como concejala que hizo de cabeza en la mesa de trabajo, está conforme en el sentido que esta ordenanza recoge la gran mayoría de las situaciones que viven los animales en Casablanca. Agrega informando que, un día también estuvo presente en la reunión la gente de los apicultores, quienes también quieren presentar su propia ordenanza, la cual recoja todas las demandas que tienen los apicultores en la comuna, y ellos querían que se aprobara en esta ordenanza, pero ese trabajo quedó en veremos; por lo tanto esa parte quedará pendiente. A continuación presentará lo esencial de la ordenanza. En lo personal presentará lo que será lo más polémico en su momento, y es el tema de las prohibiciones: informa que la última revisión de esta ordenanza fue por el abogado la semana pasada, para corregir algunas cosas que legalmente tenía que tener esta ordenanza; aproximadamente tiene diez artículos distintos, siete capítulos, y el capítulo tres que habla de las obligaciones y normas generales a la tenencia responsable de animales, y les habla de cuáles van a ser las obligaciones de los dueños de animales en Casablanca. Después de esto de cuáles van a ser las obligaciones, se tiene cuáles son las prohibiciones también, y más adelante vienen las sanciones. Comenta que, una de las cosas que también será como polémico en su memento, es que cada vez que se saque el perro a pasar, hay que llevar una bolsa y recoger las fecas del perro cuando se saque a pasear el perro. Al respecto, con el director de Aseo y Ornato y con la mesa dijeron que en las plazas tendrán que instalar un tacho especial donde puedan echar las bolsas ocupadas por los desechos del perro.

Concejala Sra. Pinto ingresa a la Sala, 09:20 Hrs.

Concejala Sra. Díaz, agrega que, en el caso de si el perro está mal cuidado, el dueño recibirá una sanción. Señala que el Depto. de Aseo y Ornato tiene harto que hacer, pero se le agregarán otras funciones, al igual que a Inspección; por ello es importante ver esto ahora porque después tienen que dejar los dineros provistos en el presupuesto. Respecto al tamaño de los carteles para anuncio de perros, se sugiere detallar en la ordenanza el tamaño del cartel, mínimo 40cm. de ancho por 30cm. de alto. Continúa la presentación “Política Pública de control demográfico canino felino”; “Capítulo VI Esterilización y Control Sanitario Preventivo”; “Capítulo VII Identificación y registro de caninos”; “Identificación y Registro de caninos”; “Fiscalización y Sanciones”; “Educación y difusión”.

Al respecto, señala que todos los estudios apuntan a que la única solución a este tema es esterilizar y educar. Señala que el Depto. de Salud tiene ya un ítem para el tema de la difusión, entonces ese mismo plan se puede trabajar en educación, y así tendrá que ser trabajado a nivel del Pladeco. Comenta que, ahora el asesor jurídico tiene que darle una estructura legal a esto, y el día 04 de octubre cuando lo aprueben estará más terminado.

Sra. Madrid, sugiere que sería bueno ponerlo en el Padem con educación, sobre todo las actividades anuales.

Concejala Sra. Díaz, al respecto informa que en lo personal lo sugirió junto a la gente de educación sugirió que ojalá viniera más establecido a nivel Pladeco, y por eso se agregó el tema de Pladeco; pero ellos no quieren hacer cabeza en las actividades de promoción.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece el por el trabajo de la concejala Sra. Díaz junto a los funcionarios.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la concejala Sra. Díaz por todo el trabajo realizado.

Concejala Sra. Díaz, agradece a todos aquellos que estuvieron presentes mientras trabajaron, ya que fueron bien disciplinados y eso los deja tranquilos que esta ordenanza salió de ideas de mucha gente la cual es experta, se maneja en el tema a nivel comunal, y que el tema de la ordenanza se trabajara con gente que conoce la realidad de Casablanca y sabe cuáles son los problemas que les afectan. Sabe que es una gran tarea para quienes tienen que seguir la ordenanza, pero como están viendo el tema del presupuesto a lo mejor podrán quedar los recursos para poderla seguir.

Sr. Alventosa, consulta si la comisión que está proponiendo la ordenanza estudió los alcances, y cuáles son los costos de implementación de la ordenanza, y cuánto tiempo se dar para que efectivamente implementada, porque no cree que sea posible implementarla en un corto plazo, ya que tiene muchas instrucciones que guardan relación con cambios de patrones de comportamiento de personas, y ya se está viendo respecto al tema de la basura, lo cual será muy parecido. Y, si se tuvo a la luz las dos ordenanzas vigentes, una la que habla sobre el tema de mascotas, y dos la ordenanza de medio ambiente, que al menos en tres artículos hace mención del tema de los animales.

Alcalde Sr. Martínez, señala que esta ordenanza viene complementando muchos temas que ya están legislados, a través del SAG, del código sanitario, y a través de lo mismo que se tenía en las ordenanzas anteriores, las cuales vendrían a complementarse.

Concejala Sra. Díaz, señala que el asesor jurídico señala que legalmente el 1 de enero entraría en vigencia la ordenanza; pero habría que hacer una marcha blanca unos tres meses aproximadamente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega que habría que aplicar una marcha blanca con criterio, para que la gente vaya entendiendo, a través de advertencia más que de punta directamente. Es un tema que se tiene que ir haciendo con criterio para que la gente vaya conociendo la ordenanza y aprendiendo.

Concejala Sra. Díaz, respecto al tema de la aplicabilidad de la ordenanza, señala que hay que ocupar todos los medios de difusión, la municipalidad tiene una radio y sería sumamente importante que haya un programa establecido respecto a la aplicabilidad de la ordenanza. Señala que al interior de la comisión se conversó el tema, junto con Scarlet Báez tienen un programa donde les han ido contando a la gente lo que han ido haciendo respecto a la ordenanza, y tienen un programa educativo donde han hablado respecto a la esterilización y la vacuna para gatos y perros, y pensando de manera bien humilde han tenido resultados.

Alcalde Sr. Martínez, señala que sobre lo mismo de ordenanzas municipales, comenta que hace unos días tuvo una reunión con los vecinos que vive en el villorrio Sta. Inés, una calle sin salida, vecinos que han asaltado en varias oportunidades, y les interesa cerrar ya que es un calle sin salida, y han solicitado cerrar en determinados horarios el ingreso al sector. Pero, para poder hacerlo, el municipio necesita que la ordenanza lo permita y se establezcan horarios para poder cerrar. Por tanto, le gustaría que se estudiara el tema, ya que hay muchos sectores con calles sin salida y que pudieran cerrarse, dándoles cierta seguridad a los vecinos, y que sería bueno poderlo reglamentar.

Concejal Sr. Caussade, respecto al tema, le gustaría que se tuviera un presupuesto ya que sin presupuesto no se funciona.

Sr. Marín, al respecto informa que en cuanto a presupuesto informa que se está elaborando en el Depto. un programa, que está va a incorporar las platas necesarias tanto para las dos actividades de esterilizaciones de cien perros; y también están asegurando fondos para realizar campañas publicitarias y actividades de feria como las que ya se realizaron hace un tiempo atrás en la plaza de armas. Y, al mismo tiempo, esto se complementará con la postulación de las esterilizaciones, donde ya se postularon las primeras quinientas; la próxima vez se espera pedir mil esterilizaciones y continuar con ese programa, por tanto no debieran tener problemas de recursos en cuanto esté finalizado el programa.

Concejala Sra. Díaz, sugiere que ojalá cuando salgan los operativos sean de bajo costo para los vecinos, porque hay que tratar y hacer lo posible, ya que hay organizaciones que hacen vacunaciones a bajo costo, y hay que tratar de hacer lo nexos con todo ese tipo de ONG que trabajan con veterinarios que a veces es más un tema de servicio que llenarse los bolsillos de plata.

Sr. Marín, al respecto informa que se están generando convenios con dos universidades que los van a apoyar en este tema, y se está estudiando también con Fundación Stuka para ver si ellos también participan en un convenio que les permita obtener estilizaciones a un costo más bajo y servicios veterinarios más bajos también.

**3. DOTACIÓN DE SALUD 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Directora de Salud, Srta. Mariol Luan.

Srta. Luan, señala que todos los años se hace la presentación de la propuesta de dotación, para que el Concejo tenga conocimiento y obviamente hagan sus alcances respecto a si consideran que es adecuada o no. Informa que se tiene una población pequeña, se tiene cerca de un 10% o un 13% de la población Fonasa que se atiende comunal, y el resto es parte del hospital, y la dotación de salud tiene que ser relativa al concordante con eso. Señala que por el hecho de ser comuna de costo fijo los ingresos que son traspasados por parte del Ministerio de Salud, no van de la mano de la cantidad de pacientes hasta los tres mil. Pero sin embargo, se tiene la peculiaridad de los horarios de traslado que es el gran problema, ya que van de veinte a quince minutos a Los Maitenes, a Las Dichas hasta una hora al igual que a Quintay; lo cual tiene más directa relación con la cantidad de dotación que necesitan. Informa que la propuesta de este año, van dirigidas más que nada a regularizar situaciones contractuales, más que a integrar personas nuevas a la dotación. Si bien cumplen con la ley en cuanto a planta y contrata, se tiene un porcentaje de trabajadores que están en calidad de honorarios; entonces más que nada esto va dirigido a eso, a regularizar el sistema del contrato, ya que son funcionarios que llevan muchos años en calidad de honorarios. Si bien la dotación no es obligatoria en relación a la cantidad de cargos que se contratan; solamente se provee un cupo, y ahí se define si efectivamente lo van a ocupar o no, y con qué relación contractual van a trabajar ese cargo. Procede a hacer la presentación, señalando que la ley 19.378 en el artículo 10 establece que todos los años al 30 de septiembre, la dotación debe ser presentada al Servicio de Salud como propuesta y este la aprueba. En ese contexto se acostumbra a realizar la presentación al concejo para que pueda estar en concomiendo y aprobarla para que se pueda entender luego en el plan comunal, cuál es la aplicación que tiene esos cargos. Informa que los cambios para este año son bastantes en números, pero empezará por los que implica cambios en remuneraciones o cambios presupuestarios para la municipalidad. Señala que la ley 20.058 fue promulgada el año pasado, y tiene que ver con el cambio de categoría del personal administrativo, donde había muchas personas que estaban en cargos administrativos con estudios de técnico en nivel superior en gestión, y estas personas estaban calificadas en categoría “E” como administrativos, y esta ley dice que si efectivamente sus funciones son relativas al título que poseen, pasan inmediatamente a la categoría “C” que es técnico en nivel superior. Informa que en este caso se tienen dos personas contratadas que estaban en categoría “E” las funcionarias Jeannette Rojas y Berta Lizama, quienes durante los años anteriores estuvieron realizando el curso de técnico nivel superior en administración y gestión. Por lo cual, se hace la solicitud al Servicio de Salud, y el si se está de acuerdo pasan dichas personas a categoría “C” y les transfieren los montos a contar del 1 de enero de 2017. Informa que otro que reviste cargo monetario que no es mayor, y son aproximadamente $104.936.- mensuales y tiene que ver con una técnico paramédico, y este año también realizó sus estudios en técnico nivel superior en farmacia, y es la funcionaria Elizabeth Parra, quien es una excelente funcionaria, y queda a nuestro juicio el poder contratarla en la categoría “C”. Informa que el cargo técnico en enfermería nivel superior, el año pasado ya se provisionó un nuevo cargo de enfermería a nivel superior y que iba dirigido a regularizar la situación contractual de la técnico de Quintay y de la técnico que está en la WAPO, ambas personas llevan ocho años a honorarios, y el año pasado con el cambio que el Concejo permitió realizar, ambas pasaron a once horas en calidad de contrata, lo cual es un cambio importante que previste principalmente cambios previsonales y de seguridad. Respecto a la enfermera rural, ocupa un grado por el Servicio de Salud quienes la financian, y la enfermera este año termina su ciclo, y la intención de ella es quedarse y también tiene que ver con la continuidad de la atención. Informa que la idea es tener a la enfermera 44 horas semanales, y cualquier servicio de salud que se entregue para una población sobre todo rural, requiere de 44 horas de una enfermera, ya que está en todas las etapas del ciclo vital. Informa que lo mismo sucede con la asistente social, quien hasta ahora está contratada por el convenio de mejoría de la equidad y por once horas de salud, y se logró tener once horas a contrata, lo cual en el fondo eso es parte del percápita. Entonces, la idea para este año es aumentar a 44 horas el cargo de asistente social, el estaba por 22 horas; esto porque tiene que ver más que nada con apoyar a nuestros usuarios desde una perspectiva más social, gestionando las ayudas que pueden requerir junto Dideco, y además está a cargo de los consejos locales de salud y de las oficinas de informaciones y reclamos. Respecto al químico farmacéutico, el año pasado por normativa por la cantidad de nuestros pacientes no se requirió a cabalidad, este año se pretende establecer las farmacias comunales. Entonces, en pos de ese proyecto la idea es contar con la químico que hasta ahora ha sido un siete, entonces la idea es generar el cupo para que ella pueda formar parte; pero esto queda a criterio del concejo, porque la farmacia comunal va a estar administrada por salud, pero es algo totalmente a parte de las funciones habituales con las que se cuenta en el servicio.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que si mal no recuerda, el concejo aprobó y provisionó once horas.

Srta. Luan, al respecto aclara que la químico no está contratada por la dotación, sino que está contratada a honorarios. Luego, informa que les queda la solicitud del encargado de Recursos Humanos, señala que si bien el año pasado tuvieron un aumento del percápita entregado al Servicio de Salud, porque a todas las comunas de costo fijo les aumentó el per cápita, y en el año fueron cincuenta y cuatro millones aproximadamente, lo cual les permitió hacer una modificación en el reglamento el año pasado y el recurso humano se lograba financiar justo con el per cápita. Ahora, con la nueva inyección de recursos que hizo el Servicio de Salud el año pasado, les permite financiar el recurso humano sin problemas. En base a lo mismo, el recurso humano ha aumentado, se tiene actualmente cerca de cuarenta y dos personas, y hasta cuarenta y seis se han llegado a tener contratados, lo cual les reviste responsabilidades mayores en relación a sus pagos, beneficios, etc. Comenta que, se han tenido algunos problemas desde su perspectiva, de coordinación, porque estas funciones están repartidas en cuatro funcionarios. Entonces, en base a eso es que se quiere implementar el próximo año, organizando el departamento de una mejor forma, y mediante la contratación de un encargado de recursos humanos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que, considerando que la cantidad de funcionarios son cuarenta y cuatro, ya se tienen dos funcionarias que ven esta área de una u otra forma, porque finanzas es un tercero. En lo personal considera que no se justifica, a menos que Control, Jurídico y Finanzas le comprueben o le informen que sí se justifica; por tanto, no está en condiciones de votar si este cargo está presente. Entonces, no sabe si la directora prefiere o eliminar el cargo, o los llama a otra votación estando presentes los informes de Control, Jurídico y Finanzas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto propone que sería importante que si es el único punto que no da seguridad es el cargo de encargado de recursos humanos, se apruebe el resto, y previo a algún informe, se converse y se vea después como corresponde.

Los Sres. Concejales, acogen la sugerencia.

Concejala Sra. Díaz, hace una observación a la directora de Salud, señalando que estudió la dotación con lo que se le mandó, pero no es igual al que hoy la directora presentó; por tanto el número total de horas le dio distinto al presentado hoy. Entonces, en ese sentido cree que hay que ser más cuidadoso la próxima vez.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la dotación de salud año 2017, por la cantidad de 1444 horas en las condiciones que se determinan, excluyendo el cargo de recursos humanos planteado dentro de la dotación.

**ACUERDO Nº 3251:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Dotación de Salud año 2017, por la cantidad de 1.444 horas en las condiciones que se determinan, excluyendo el cargo de recursos humanos planteado dentro de la dotación”.

**4. ACUERDO PARA LICITAR “CONCESION SALÓN URBANO PLAZA DE ARMAS CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que está casi terminado el salón urbano de la plaza, y eso se hará a través de una concesión, la cual será por un plazo de cuatro años, y para poder proceder a la licitación se necesita la autorización del concejo para aprobarla, pese que no es necesario pero se pedirá igual.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda autorizar para hacer el llamado a licitación para concesión salón urbano plaza de armas de Casablanca, por un período de cuatro años.

**ACUERDO Nº 3252:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para hacer el llamado a licitación para concesión Salón Urbano Plaza de Armas de Casablanca, por un período de cuatro años.”

**5. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE AÑO 2016**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. Marjorie Choupay, Directora de Control.

Sra. Choupay, hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria del 1er. Trimestre 2016. Al respecto informa que como todos saben, a propósito del proceso de licitación e implementación de los servicios computacionales con la Empresa CAS Chile, se tuvieron problemas para presentar el informe el primer trimestre del presente año, sin embargo ya presentaron el segundo trimestre en el mes de julio. Por tanto, no sabe si vale la pena hacer algún comentario respecto al de hoy porque es información bastante desfasada; y cree que los comentarios quedarían pendientes para la entrega del tercer trimestre en el mes de octubre.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas al respecto.

**6. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, saluda a la directora de Finanzas María Teresa Salinas, señalando que se tienen tres ajustes presupuestarios, los cuales pasaron por la comisión de finanzas. Consulta a la concejala Srta. Karen Ordóñez si tiene algún comentario al respecto.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto informa que a la comisión de finanzas asistió el concejo en pleno, aprobando los ajustes presupuestarios.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$3.000.-

**ACUERDO Nº 3253:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$3.000.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$25.000.-

**ACUERDO Nº 3254:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$25.000.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$4.000.-

**ACUERDO Nº 3255:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$4.000.-”

**7. VARIOS**

**7.1. Entrega de informe**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de un informe del Depto. de Control respecto a solicitud de la concejala Srta. Ordóñez, referente al desempeño que desarrollan los siguientes funcionarios a honorarios: María Francisca Gotor; Nelson Carvajal, y Felipe Castillo Jara.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que en la misma fecha solicitó un informe respecto al abogado Juan Luis Tobar.

Alcalde Sr. Martínez, consulta respecto a dicho informe al Secretario Municipal, quien responde que dicho informe no está incluido ya que al parecer fue solicitado a otra Dirección. Consulta a la Directora de Control al respecto.

Sra. Choupay, aclara que tal como lo señala, el informe entregado a la concejala Srta. Ordóñez, en el punto varios 6.6., es lo que se solicitó a la dirección de Control respecto a tres funcionarios a honorarios. Además señala que la oportunidad para pedir informes por parte de los concejales es en puntos Varios; pero en otra parte del acta se menciona el tema respecto al abogado Juan Luis Tobar, pero no está pedido formalmente, según la revisión que se hizo al acta.

Sr. Alcalde consulta al Sr. Secretario si la Concejala debe pedirlo formalmente al Concejo.

Sr. Secretario Municipal, señala que debe ser pedido formalmente al Concejo.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que cuando los funcionarios les entregan informes, inmediatamente como concejales intervienen y hacen consultas. Por tanto cree que, si bien no cumplieron con la formalidad de pedirlo en los Varios, pero como concejales se merecen un mínimo de respeto, y si está pedido, suponen que ya está solicitado; entonces no sabe cuál es la dificultad en entregarles un informe.

Sr. Secretario Municipal, comenta que el tema en cuestión está mencionado en el punto en que intervino la Directora de Finanzas, está indicado el nombre donde se solicita información respecto al Sr. Tobar, no está con la formalidad que se requiere, de acuerdo a la reglamentación y debe ser solicitado en los Varios por escrito al Concejo Municipal.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, cree que la dificultad está que si se empiezan a apegar a la ley o a los reglamentos, como concejales también podrían poner fregados cuando no les entregan los informes. Entonces, cree que hay que tener buena voluntad de las partes de que se entreguen los informes cuando se les piden; entonces ahora como se va a desconocer que se pidió el informe, seguramente no se pidió en puntos varios, pero está pedido. Agrega que, incluso verificaron con el Secretario Municipal, con Control y con la concejala Sra. Pinto, y estaba pedido el informe, entonces ahora no pueden decir que se vuelva a pedir.

Sra. Salinas, al respecto recuerda que cuando presentó el informe trimestral de los honorarios, los concejales hablaron de don Juan Luis Tobar, pero en la solicitud de informe no sale que piden también informe del Sr. Tobar, sino que pidieron informe solamente de las tres personas antes señaladas.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que hoy pide oficialmente el informe respecto al Sr. Tobar, ya que hay pasado tres meses, por lo tanto se lo tienen que entregar antes del próximo concejo que viene, ya que han pasado tres meses; entonces, hará la solicitud cuando nuevamente pida la palabra y quede en puntos varios.

**7.2. Carta, Adelaida Figueroa**

Concejala Sra. Díaz, hace mención de una carta que no pasó por la oficina de Partes, porque la persona no le interesaba que pasara por dicha oficina, ya que no es una petición oficial ni nada por el estilo, sino que un ciudadano de Casablanca le pidió que la leyera para que lo tomen en cuenta y lo escuchen en el Concejo, y porque también le parece que hay un candidato que anda ofreciendo que este tema lo va a solucionar. Entonces, le parece importante conocer el tema y quiere que a raíz de esto alguien del Concejo le respondan algunas preguntas. Procede a dar lectura: “… soy Adelaida Figueroa, me dirijo a Uds., para exponer una inquietud, soy vecina del sector puente Esmeralda, me he dedicado a observar ya que transito por el mismo a diario, el puente es muy angosto para la cantidad de vehículos y peatones que pasan a diario por el puente. Los buses y camiones pasan a gran velocidad y no hay espacio adecuado para poder pasar por el puente caminando de una manera segura, si no ha ocurrido un accidente es solo porque Dios no lo ha permitido. Por lo mismo he tomado algunas fotografías y he conversado con algunos vecinos, y es por eso que tomé la decisión de hacer llegar esta inquietud al Concejo municipal para que ustedes puedan evaluar la posibilidad de tomar cartas en el asunto, y entregar una solución al problema que nos aqueja a diario. No hay que olvidar que a pasos del puente existe un colegio, por tanto hay niños y jóvenes que también transitan por el lugar el cual tampoco cuenta con aceras. Sin otro particular, y esperando que mi carta tenga una buena acogida. Se despide atentamente, Adelaida Figueroa”. Comenta que, la Sra. Adelaida Figueroa dice que anda un candidato que le dijo que podría dar solución, pero no sabe qué candidato es.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a don Luis Alventosa quien maneja el puente Esmeralda.

Sr. Alventosa, al respecto informa que el puente Esmeralda estaba dentro de un camino, es una ruta y que era facultad de Vialidad; pero por el Premval quedó dentro de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega que después del Premval, ahora es responsabilidad nuestra. Cree que, lo que la única posibilidad que existe, es tratar de hacer lo que se hizo con el puente de El Mirador, para peatones. Entonces, habría que armar un proyecto por tanto, se pondrá dentro de los temas a solucionar dentro del próximo año.

**7.3. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Depto. de Finanzas un informe de los ingresos que percibió la municipalidad con motivo de las fiestas patrias, respecto a los permisos que se cobraron por la instalación de las ramadas y puestos que se instalan en el estadio, más la justificación de cobro para cada permiso, ya que se escuchan rumores que a uno le cobraron dos millones, a otro cuatro millones, entonces cuál es la justificación, ya que entiende que hay derechos que justifican los montos.

**7.4. Tema pendiente**

Concejala Sra. Ponce, señala que el Alcalde quedó de ver en este concejo, a través del abogado y Dideco nuevamente el tema pendiente respecto al robo de bicicletas, a través de programas sociales, y quedaron de verlo hoy.

Sr. Rivas, al respecto, informa que se reunieron pero no encontraron ninguna solución.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega que, por un lado si se hacen responsables, es un mal precedente para hacerse responsables de la pérdida de cualquier cosa en el lugar; por ejemplo si en el día de mañana se roban un auto, no es responsabilidad del municipio. Y, por otro lado, a través de subvenciones tampoco se podría hacer.

**7.5. Problemática Villa Costanera**

Concejala Sra. Pinto, comenta que en la Villa Costanera colapsaron los contenedores de basura y está muy sucio el sector. De la misma forma están colapsados los contenedores donde se ponen las botellas de plástico.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que los contenedores colapsaron seguramente por la fiesta del 18 de septiembre.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que vive en dicho sector, y el contendor que se señala que está colapsado es porque traen basura de la villa por ende colapsa el primer contenedor, y el retiro de la basura corresponde que pase mañana por el sector.

**7.6. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que, los pasos de cebra están todos borrados en todos los sectores, en Alejandro Galaz con Constitución, el sector de Verdaguer, ojalá pusieran también unos pasos de cebra, el sector del cementerio también está borrado. Señala que una vecina le pregunta si los pasos de cebra están pintados con cal o con pintura especial.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que los pasos peatonales están pintados con una máquina especial que pinta con una pintura termoplástica, pero desgraciadamente Casablanca está muy cercana a zonas donde hay mucho polvo y tierra, por ende los pasos peatonales duran muy poco limpios, y si se pasa un escobillón vuelve a notarse la pintura, por tanto es pura mugre la que hay arriba de la pintura de hecho a veces se termina con una placa de dos centímetros de pintura tras pintura, por tanto no es que sea de mala calidad la pintura, de hecho llueve y quedan impecables las pinturas de los pasos peatonales, por tanto, más que pintar cree que hay que buscar alguna cosa que los lave.

**7.7. Molestia vecinos Villa Costanera Uno**

Concejala Sra. Pinto, comenta que los vecinos de la Villa Costanera Uno, tuvieron que aceptar toda la bulla, los excesos de decibeles que tenían los parlantes en las ramadas, lo cual a algunos les molesta y a otros no les molesta. Pero sí lo que les causó mucha rabia, el hecho de que salían a combos de las fondas, el Alcalde no lo pudo ver porque no estuvo, pero la gente necesitó patrullaje de carabineros y lamentablemente no hubo. Comenta que hubo mucho problema de borrachos y peleas; y esto no es que lo esté inventando ya que vive también en el sector y también lo escuchó a las cuatro y cinco de la mañana; el problema es que la gente se molesta con eso. En lo personal no está en contra de las fondas, se pasa bien y se disfruta, pero con orden cree que las cosas pueden marchar mejor.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es el primer comentario que le llega en ese sentido; de hecho hasta sus niñitas estuvieron en las fondas y les llamó la atención lo tranquilo y agradable que había sido.

**7.8. Reiteración de Solicitud**

Concejala Sra. Pinto, señala que a estas alturas después de tres meses le causa mucha pena, el hecho de que con el Secretario Municipal, la Sra. Marjorie Choupay más la concejala Srta. Karen Ordóñez, revisaran en la oficina del Secretario Municipal, quedando de acuerdo que se iba a entregar el informe respecto al Sr. Juan Luis Tobar, porque se vio que estaba pedido pero no lo hicieron. Pero, como se le dice que hay que solicitarlo formalmente lo hace hoy.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no es primera vez que la concejala Sra. Pinto pide informes respecto al Sr. Tobar, de hecho se le han entregado varios informes, temas de Contraloría también se le han contestado.

**7.9. Informe de Contraloría**

Alcalde Sr. Martínez informa que llegó un informe de Contraloría, en el cual la Concejala Sra. Pinto estaba pidiendo antecedentes sobre una empresa que se le compraron cosas a través de convenio marco, FELP SPA., donde la concejala señala que“es inmensamente sospechoso que esta empresa haya sido creada para la ocasión de vender mobiliario escolar”. Al respecto, señala que el resultado al respecto, como en todas las solicitudes que ha hecho la concejala Sra. Pinto en Contraloría, es que no había nada irregular en el tema, y el informe dice que “no es posible determinar si se configura la prohibición del artículo cuarto”. Al respecto, le indica a la concejala Sra. Pinto, que en estas cosas, en la época en que están, no es sano siempre poner en duda como se funciona en el municipio, porque al final la concejala Sra. Pinto va manchando instituciones que al final después de hacer varias declaraciones sobre el tema, resulta que estaba todo ordenadamente. Lo señala, ya que la concejala Sra. Pinto, por radio ha hablado que hay irregularidades, haciendo la presentación en Contraloría y esta le dice que no da lugar al tema que está discutiendo; pero ya el daño se ha hecho. Hoy está como alcalde, y el día de mañana puede ser la concejala Sra. Pinto la alcaldesa, y ese daño le rebotará a ella. Comenta que, se ha tratado durante cuatro años, de ordenar el municipio, sobre lo cual la concejala Sra. Pinto está consciente en las condiciones en que se recibió, de busca mejor financiamiento para poder pagar a los funcionarios municipales, para poder pagar las cuentas de luz, y poder hacer las cosas decentemente. Pero, al parecer hay mucha gente que cree que en política no hay gente decente, pero si la hay. Al respecto, agrega que hace un año atrás hubo un personaje que le hizo ochenta presentaciones en Contraloría. Entonces, viene otra presentación, y sabe en los tiempos en que están, donde los tratan de inmorales por el show que se hizo para los padres porque vino la Blanca Nieves a hacer un show. También, están revisando que se compraron quince botellas de vino, y se entregaron a trece padres, entonces donde están las otras dos botellas. Entonces, desgraciadamente en estas épocas se manosea la Contraloría. Quiso decírselo a la concejala Sra. Pinto, ya que no se contestará ni por la radio ni por otro lado, y prefiere decirlo en la mesa del Concejo y claramente.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que el Concejo es la única instancia que tienen para consulta, y es la misma que tiene el Alcalde y cualquier persona natural.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que está de acuerdo y no hay problema y se contesta como se tiene que contestar. Pero, muchas veces para los funcionarios municipales que ya tienen pega recargada en estos tiempos, es más el tiempo que tienen que destinar para estas cosas.

Sr. Secretario Municipal, consulta a la concejala Sra. Pinto, qué Depto. quiere que le responda respecto al informe del Sr. Juan Luis Tobar.

Concejala Sra. Pinto, responde que quiere un informe del Depto. de Control y Finanzas.

**7.10. Sugerencia, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

Concejal Sr. Palacios, respecto a seguridad ciudadana, la semana pasada se tuvo presente en concejo al encargado regional de la prevención del delito y seguridad ciudadana, con respecto a las distintas consultas que se ha hecho durante bastante tiempo por el tema delictual en la comuna. Por lo mismo señala que se ha invitado al Mayor de Carabineros, y durante esta última semana ha habido una cantidad de robo importante en el sector de Lo Orozco, Lo Vásquez, y en lo personal le tocó la semana pasada. Pero, más allá de eso es la respuesta que le entrega carabineros, quienes están preocupados que no se comente y la verdad es que se tiene una sola patrulla para toda la comuna, eso es lo que le respondió el carabinero. Entonces, lo quiere plantear en concejo para una vez por todas se traiga al Mayor de Carabineros y les informe cuál es la dotación de carabineros, y cuántos vehículos se tienen.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que tiene entendido que problemas de vehículos no tiene Carabineros, sino que de dotación.

Concejal Sr. Palacios, propone formalmente que se invite al Mayor de Carabineros para que pueda exponer cuál es la dotación real y la cantidad de patrullas que cuenta.

**7.11. Felicitaciones**

Concejala Sra. Díaz, comenta que participó en la muestra folclórica de los colegios municipales la semana pasada, por tanto felicita públicamente a todos los establecimientos que participaron en esa muestra. Señala que lleva cuatro años participando en estas presentaciones, y se ve como los niños han ido mejorando, los cuales se portaron muy bien, y cada colegio hizo una excelente presentación en vestuario, comportamiento, y en los desplazamientos, lo cual demuestra que los niños han ido mejorando su desarrollo artístico.

**7.12. Información**

Alcalde Sr. Martínez, informa que para el próximo concejo ordinario se tendrá un nuevo Alcalde quien será el que dirija el concejo y es don Pedro Caussade.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:00 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL